

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE PROCESADORES DE LA LECHE Y SE DENOMINARA ASOLECHE

Sigla: ASOLECHE

Nit: 800069344 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0007257

Fecha de Inscripción: 30 de enero de 1998

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11A # 94A-31 Oficina 306

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@asoleche.org

Teléfono comercial 1: 6017467148

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11A # 94A-31 Oficina 306

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@asoleche.org

Teléfono para notificación 1: 6017467148

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 15 de agosto de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1998, con el No. 00011509 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PROCESADORES INDEPENDIENTES DE LA LECHE.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 405 el 21 de julio de 1989, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000061 del 14 de junio de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2001, con el No. 00043899 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE PROCESADORES INDEPENDIENTES DE LA LECHE a ASOCIACION DE PROCESADORES DE LA LECHE Y PODRA DENOMINARSE ASOLECHE.

Por Acta No. 0000063 del 16 de enero de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2003, con el No. 00058943 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE PROCESADORES DE LA LECHE Y PODRA DENOMINARSE ASOLECHE a ASOCIACION COLOMBIANA DE PROCESADORES DE LA LECHE Y SE DENOMINARA ASOLECHE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29**

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abril de 2121.**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la Asociación es el desarrollo y defensa de los intereses de la cadena láctea y de quienes a esta actividad se dedican. En cumplimiento de esta finalidad, la Asociación desarrollará las siguientes actividades fundamentales, que podrán adicionarse mediante reformas a estos Estatutos emanadas de la Asamblea General, de acuerdo con la experiencia y necesidades que puedan surgir con el tiempo: 1. Fomentar las actividades que propendan mejorar la calidad de la leche y sus derivados para el bienestar comunitario; 2. Ejercer la representación de los intereses comunes de los asociados ante las diferentes autoridades públicas a nivel nacional, departamental, municipal y distrital; 3. Contribuir permanentemente a la realización de los fines que determinen los asociados; 4. Propiciar investigaciones, estudios, debates y publicaciones, fomentar y participar en reuniones y congresos; 5. Promover la industrialización y mercadeo de la leche en sus distintas etapas; 6. Ofrecer a las autoridades públicas, que tienen relación con la industria procesadora de la leche, la colaboración que requieran con el fin de entregar unos productos de la mejor calidad al consumidor final; 7. Representar a sus asociados en todas las gestiones necesarias ante cualquier entidad pública o privada en que puedan estar interesados como gremio; 8. Intercambiar información y adelantar acciones conjuntas con entidades de objeto similar dentro y fuera del país; 9. Difundir las actividades y proyectos de la Asociación; 10. Prestar asesorías legales, técnicas y administrativas a los asociados; 11. Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, la colaboración empresarial y la prestación de servicios entre los asociados, así como las buenas relaciones con el Estado y los consumidores; 12. Promover la formalización empresarial a lo largo de la cadena láctea en Colombia; 13. Promover la legislación necesaria en favor de la industria y ejercer ante las autoridades las gestiones y/o acciones legales para obtener la expedición o reforma de disposiciones administrativas y sanitarias que se relacionen con las actividades del gremio; 14. Facilitar la actividad comercial e industrial de los asociados colaborando en la solución de sus problemas mediante informaciones útiles, especialmente en materia económica, de legislación y normas generales que le competan a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29**

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria; 15.Adelantar investigaciones sobre aspectos específicos de las actividades de sus asociados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y formular recomendaciones a las entidades oficiales encargadas de la reglamentación y vigilancia de tales actividades; 16.Presentar ante las autoridades fórmulas prácticas de régimen aduanero, importaciones, exportaciones, fomento industrial, impuestos, fortalecimiento de las capacidades industriales, y otros de interés general para la industria de la leche; 17.Cooperar dentro de la órbita de sus actividades al buen entendimiento entre la industria láctea y los demás gremios para la mejor ejecución de los fines que le son propios; 18.Mantener contacto permanente con las entidades del país y del exterior que se ocupen de los problemas de la industria y facilitar a sus asociados la información que pueda serles útil; 19.Organizar medios de divulgación para dar a conocer las características de la industria de la leche en Colombia; 20.Ejecución de convenios con entidades públicas, privadas o mixtas; 21.Participar en cualquier actividad enmarcadas dentro de su objeto social; y 22.En general, hacer todo cuanto sea necesario para la mejor realización de sus fines y realizar las demás actividades que las leyes y la Asamblea General determinen. Parágrafo Único: Para los efectos de estos Estatutos se entiende por cadena láctea todos los participantes y actividades de la estructuración existente a partir de la relación entre ganaderos, acopiadores, cooperativas, empresas industriales procesadoras, comercializadoras y empresas conexas. Para el desarrollo cabal de su objeto, la Asociación podrá: 1. Previa aprobación de la Junta Directiva, adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo o en comodato, tomar y dar en arrendamiento, bienes inmuebles; 2. Recibir, administrar y disponer, conforme a la ley y a su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y recursos que por cualquier razón ingresen a su patrimonio, procurando una rentabilidad que asegure el logro de su objeto; 3. Celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales y privadas, siempre que tiendan al cumplimiento de su objeto; y 4. Celebrar todos los actos y contratos que en general correspondan a su naturaleza.

PATRIMONIO

\$ 1.519.086.459,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente Ejecutivo actuará como representante gremial de la asociación, y será elegido y removido por la Junta Directiva. El Presidente Ejecutivo tendrá la representación legal de la asociación. El Presidente de la junta directiva quien actuara como representante gremial y representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de Presidente Ejecutivo: 1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General y la Junta Directiva; 2. Preparar y presentar a consideración de la Junta Directiva el proyecto del presupuesto, los estados financieros, y el informe de las actividades de la Asociación, para su aprobación, y posterior ratificación de la Asamblea General; 3. Desempeñar las facultades de administración que le delegue la Junta Directiva; 4. Citar a los asociados a las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, sean ordinarias o extraordinarias; 5. Velar por la buena marcha de la Asociación y por el cumplimiento de los reglamentos y decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva, dictando las medidas conducentes; 6. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales cuando sea necesario y delegar las facultades indispensables; 7. Ejecutar todos los actos y contratos correspondientes al objeto de la Asociación que hayan sido aprobados en el presupuesto, con las limitaciones que le señalen los Estatutos y de conformidad con la ley, las disposiciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. 8. Presentar ante la Asamblea General, en sus reuniones Ordinarias, un informe escrito y detallado de sus gestiones, y sobre la situación de la Asociación; 9. Administrar y recaudar las cuentas y valores de la Asociación; 10. Crear cargos remunerados, adscribirles las funciones y fijarles la respectiva contraprestación económica, así como también definir la política laboral de la Asociación; 11. Suscribir los cheques, órdenes de pago y autorizar gastos hasta la suma que le fije la Junta Directiva; y 12. Delegar en otros funcionarios algunas de sus atribuciones. Limitaciones: la Junta Directiva Autorizará al Representante Legal a celebrar actos o contratos cuya cuantía supere cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, presupuestados y aprobados por la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 192 del 11 de abril de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 00394025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Ana Maria Gomez Montes	C.C. No. 39781962

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente De La Junta Directiva	Nelson Guerrero Lozano	C.C. No. 19288952

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 91 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 00393135 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Categoría 1	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LIMITADA	N.I.T. No. 891201294 4
Categoría 1	FRESKALECHE S A S	N.I.T. No. 800114766 5
Categoría 1	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	N.I.T. No. 860002130 9
Categoría 1	PASTEURIZADORA	N.I.T. No. 830018198 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SANTODOMINGO S.A.

Categoría 1	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC.	N.I.T. No. 860025900 2
Categoría 1	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860004922 4
Categoría 2	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. - CELEMA	N.I.T. No. 900083863 1
Categoría 2	DOÑA LECHE ALIMENTOS S A	N.I.T. No. 800142820 4
Categoría 2	NUTTRE & CO SAS	N.I.T. No. 901471921 7
Categoría 2	SIN DESIGNACION	*****
Categoría Milc	TETRA PAK LTDA BIC	N.I.T. No. 800200934 4

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 91 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 00393136 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	M&C AUDITORES CONSULTORES SAS	Y N.I.T. No. 830086429 6

Por Documento Privado del 2 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 00393100 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Luis Jorge Montaña Rico C.C. No. 80428241 T.P.
Principal No. 82530-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Roberto Rodríguez	C.C. No. 79048312 T.P.
Suplente	Martínez	No. 73435-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000061 del 14 de junio de 2001 de la Asamblea de Asociados	00043899 del 17 de septiembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000063 del 16 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados	00058943 del 14 de abril de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 72 del 27 de mayo de 2010 de la Asamblea General	00182961 del 7 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 80 del 13 de julio de 2016 de la Asamblea General	00269313 del 2 de diciembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 83 del 2 de mayo de 2018 de la Asamblea General	00314784 del 28 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea General	00342171 del 7 de julio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.509.409.238

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29**

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2025 Hora: 10:58:29

Recibo No. AB25417199

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25417199F272F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO